

# Plurinacionalidad, Autodeterminación y Pluralismo Jurídico

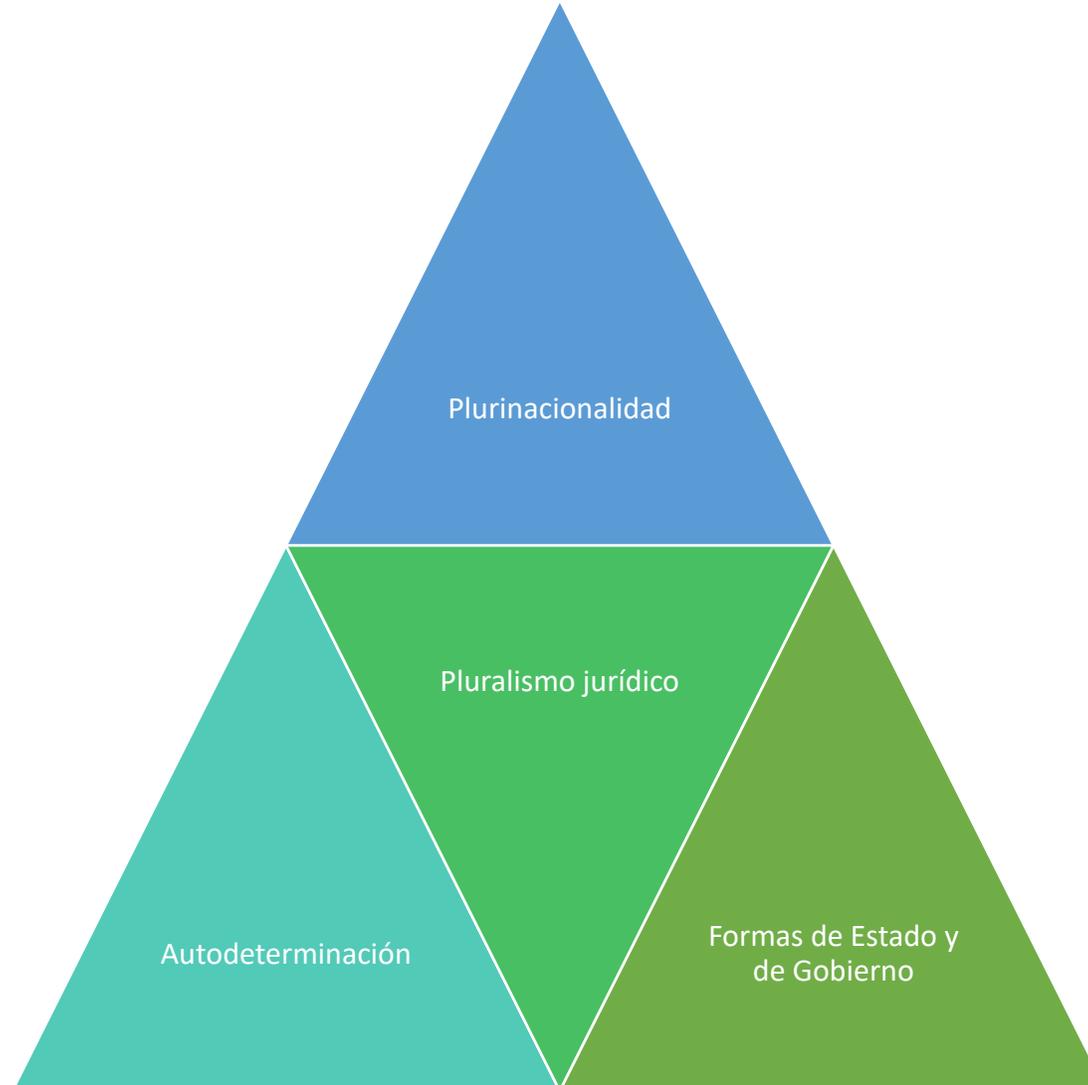
Presentación para la Comisión de Sistema Político

25 de noviembre 2020

Dra. Katherine Becerra Valdivia

Universidad Católica del Norte- Sede Coquimbo

# Conceptos íntimamente relacionados



# Pluralismo Jurídico

Monismo  
jurídico

Un solo Sistema  
normativo

Supremacia del  
Estado Nación

Pluralismo  
jurídico

Coexistencia de  
varios sistemas  
normativos

Reconocimiento  
legal o no

- 3 etapas:
  1. Sistemas jurídicos en paralelo
  2. Interseccionalidad jurídica
  3. Entrelazamiento jurídico

(Krisch, 2021)

¿De qué depende el pluralismo jurídico?

- Establecimiento de la plurinacionalidad como principio rector del Estado
- Existencia de un derecho a la autodeterminación de los pueblos (autonomía )
- Establecimiento de forma de estado (unitario muy descentralizado, federal, regional)
- Relación de las instituciones en las formas de gobierno (Presidencial, parlamentario o semipresidencial)

Pilares de la  
relación entre  
pueblos  
indígenas y  
estado

Unidad de nación

Igualdad de trato

Igualdad entre sí

Solidaridad

# Claves para pensar en la autonomía:

Identidad de los sujetos de la autonomía

Ámbitos y los límites de esta

Competencias que corresponden a la entidad autónoma:

- Autonomía lingüística
- Autonomía educativa
- Autonomía territorial
- Autonomía de recursos
- **Autonomía Política**

Marco jurídico entre el estado y las unidades autonómicas (Relaciones de coordinación)

Tabla 2. Presencia/Ausencia de Derechos Colectivos por Casos

N	Derechos Colectivos	Casos																				V e n n	A B
		ArgA	Arg B	Bol A	Bol B	Bol C	Bras A	Bras B	Chi A	Chi B	Col A	Col B	EcuaA	Ecua B	Ecua C	Guat A	Guat B	Mex A	Mex B	Per A♦	Per B		
B á s i c o s	Derecho a la diversidad cultural	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X
	Derecho a practicar su lenguaje					X	X	X	X	X		X		X	X	X	X		X	X	X	X	X
M o d e r a d o s	Derecho a tener educación bilingüe	X	X		X	X					X	X		X	X	X	X				X	X	X
	Derecho a participar en política					X						X		X	X		X		X		X	X	X
	Derecho a ser considerados nación				X							X			X				X				
	Derecho a sus recursos naturales	X	X			X	X	X			X	X		X	X	X	X		X		X		
	Derecho a sus tierras	X	X			X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	
I n n o v a d o	Derecho a la autodeterminación			X	X	X					X	X		X	X					X	X		
	Derecho a usar su derecho consuetudinario			X*	X*	X						X		X*	X		X*		X		X		
	Nivel	M	M	M	M	I	M	M	B	B	M	I	B	I	I	M	M	B	M	B	i	M	M
	♦ Los pueblos indígenas son llamados comunidades nativas o comunidades campesinas																						
	* Tienen justicia indígena																						
	Nivel: Innovador (I); Moderado (M); Básico (B)																						
	Fuente: Elaboración propia																						

# Y cómo se ha establecido?

- Ecuador: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, **plurinacional** y laico. (...)” Art. 1 CRE
- Se despliega: art 57 con los derechos colectivos indígenas

# Propuesta

Pluralismo jurídico:  
perspectiva de  
“entrelazamiento  
jurídico”

Plurinacionalidad  
(base del cambio):  
Autonomía y Derecho  
Propio

Autonomía como  
derechos colectivos

Forma de estado (fed  
o autonómico), Forma  
de gobierno (semipres  
- parlamentario)

Coordinación: basada  
en solucionar posibles  
conflictos



This Photo by Unknown Author is licensed under [CC BY-SA-NC](#)

- [Kbecerra@ucn.cl](mailto:Kbecerra@ucn.cl)

# Bibliografía

- Krisch, N. (Ed.). (2021). *Entangled Legalities Beyond the State*. Cambridge University Press.
- Santos, B. D. S., & Exeni Rodríguez, J. L. (2012). *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Bolivia*. Abya Yala/Fundación Rosa Luxemburg.
- Soriano González, M. L. (2019). Los pueblos y comunidades indígenas de América Latina: filosofía jurídico-política y derechos. *Los pueblos y comunidades indígenas de América Latina*, Dykinson, S.A.
- Yrigoyen, R. (2004). Pluralismo jurídico, derecho indígena y jurisdicción especial en los países andinos. *El otro Derecho, ISLA, Bogotá*, (30), 171-193

# Características del Derecho Propio Indígena

---

Sentido colectivista

---

Derecho de Alternancia complementaria

---

Consuetudinario y Oral

---

Evolutivo

---

Concatenado

---

Sistémico

---

Relevante

---

Valioso

---

País/Elemento	E plurinacional y Forma de Estado	Derecho Consuetudinario	Jurisdicción Especial Indígena	Competencia	Límite	Mandato ley de Coordinación
Colombia (1991)	No señala (pluriétnico y multicultural )/ Estado Unitario	“normas y procedimientos”	Jurisdicción Especial	Territorial (material)	Constitución y leyes	Tiene
Perú (1993)	No señala (pluriétnico y pluricultural)/ Estado unitario	“Derecho Consuetudinario”	Jurisdicción Especial	Territorial (material)	DD.HH	Tiene (Proyecto de Ley, Marzo 2021)
Bolivia (2009)	E. Plurinacional/ Estado Unitario	“aplicarán sus principios, valores culturales, normas y procedimientos propios.”	Jurisdicción indígena originaria campesina	Personal, material y territorial	Constitución y leyes	Tiene (ley de Deslinde Jurisdiccional)
Ecuador (2008)	E. Plurinacional/ Estado Unitario	“propio derecho”; “normas y procedimientos propios”	Justicia Indígena	Territorial	Constitución y específicos DD.HH. (vida, defensa y otros)	Tiene
Venezuela (1999)	No señala/ Estado Federal	“tradiciones ancestrales, y propias normas y procedimientos”	Instancias de Justicia	Territorial y personal	Constitución, leyes y orden público Yrigoyen, 2004 con actualizaciones	Tiene